


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 27.735 · 2023

# PERSONAL MILITAR

Boletín Oficial, 17 de octubre de 2023 · 2 artículos

*Texto original, como se publicó*

# ÍNDICE

*Personal Militar*

*PERSONAL MILITAR*

*Ley 27735*

*Autorízase la entrada de tropas extranjeras al territorio nacional y la salida de fuerzas nacionales.*

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de*

*Ley:*

ARTÍCULO 1°. Autorízase la entrada de tropas extranjeras al territorio nacional y la salida fuera de él de fuerzas nacionales, según corresponda, para participar en los ejercicios contemplados en el Programa de Ejercitaciones Combinadas a realizarse desde el 1º de septiembre de 2023 hasta el 31 de agosto de 2024. Los ejercicios combinados que componen el presente programa anual se detallan en los anexos: I "Acrux", II "Atlasur", III "Fraterno", IV "Inalaf", V "Passex", VI "Unitas", VII "Viekaren", VIII "Cruzex", los cuales forman parte integrante de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

*Personal Militar. Texto original, como se publicó.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).